



TJABCS

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **12:04 (doce) horas con (cuatro) minutos**, a los **25 (veinticinco) días** del mes de **febrero** del año **2021 (dos mil veintiuno)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; **LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año 2021 (dos mil veintiuno)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- **Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.-** Al respecto, el Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; integrantes del Tribunal de



TJABCS

Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente, instruyó al LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

**3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de enero del año 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** El LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6, 7 y 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del mes de **enero de 2021**, con la información integrada de la siguiente forma:





## I. INFORMES CONTABLES:

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
  - 1) Corto y largo plazo.
  - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
  - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
  - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

## II. PRESUPUESTALES:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  1. Administrativa.
  2. Económica.
  3. Por objeto del gasto.
  4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.





TJABCS

- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

### III. PROGRAMÁTICOS:

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

### IV. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2020, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de



TJABCS

los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este TJABCS.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental.

En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoría Superior del Estado de B.C.S., para aclarar que No Aplican, como lo son:

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. (Información no generada por este Tribunal).

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).

g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático. Este Tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.1.0.0. *la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2020 según se van cargando las actualizaciones a la página de Indetec. Cabe hacer mención que en dicha unidad de almacenamiento CD también se*



TJABCS

*incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al **31 de enero de 2021** en archivo Excel. El mes de diciembre de 2020, como está autorizado en el calendario anual de labores, el segundo periodo vacacional concluyó el día 05 de enero de 2021, por lo que se iniciaron labores a partir del día 06 de enero de 2021.* Debido a los motivos expuestos en el documento que se menciona a continuación, por ausencia autorizada de mi cargo como Magistrado Presidente, la Lic. Claudia Mendez Vargas, Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria realizó las funciones de suplencia en términos del Acuerdo del Pleno 001/2021 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno, publicado el 14 de enero de 2021 en el Boletín Oficial No. 2 del Gobierno del Estado de Baja California sur, motivo por el cual los gastos ejercidos durante el periodo de mi ausencia, fueron acordados por parte del área administrativa con la magistrada, quedando asentado en la documentación justificativa correspondiente, gestión que inició el 14 de enero de 2021 y el cual quedó sin efectos a partir del día 04 de febrero según la constancia publicada en el Boletín Oficial del Estado de B.C.S. No. 6 del día 10 de febrero de 2021. Aunque los informes y las propias Notas a los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública mensual relativo a los puntos más significativos correspondientes a: **INGRESOS**. Debido a que aún no se nos ha notificado oficio alguno sobre la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S., el cual debe de ser aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur autorizado por el H. Congreso del Estado, y que ejercemos como órgano autónomo, según lo establece el Art. 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S., y para poder dar cumplimiento



TJABCS

a nuestras obligaciones en materia de rendición de cuentas, no es posible presentar el presupuesto de Ingresos estimado para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, debido a que se no se puede detener la operatividad de este Tribunal, la Secretaría de Finanzas ha estado depositando en nuestra cuenta bancaria de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, por concepto de subsidio, las mismas cantidades autorizadas según la asignación mensual del ejercicio 2020, con lo que en tanto se recibe la notificación oficial por parte de dicha Secretaría, se ha iniciado el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de este año, en atención a la continuidad del gasto de funcionamiento de este Tribunal, en relación a esto, se ha tomado el acuerdo administrativo del Pleno número 006/2021. De acuerdo con lo anterior, se registró de forma provisional en el presupuesto de ingresos estimado durante el ejercicio 2021 la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**, de acuerdo con las transferencias mensuales efectuadas en el ejercicio 2020, en tanto se conozca o se notifique oficialmente al presupuesto aprobado en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para este Tribunal. En este mes, la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFyA), depositó a la cuenta bancaria de este Tribunal un subsidio por la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m. n.)**, para los gastos de funcionamiento de este. Con relación a los intereses bancarios, en este mes se registraron en la cuenta bancaria intereses por **\$12.87 (Doce pesos 87/100 m. n.)**.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01/ene./2021 Al 31/ene./2021

Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OT	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12.87	\$12.87	12.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	\$1,494,745.00	\$0.00	\$1,494,745.00	\$100,000.00	\$100,000.00	-1,394,745.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$100,012.87</b>	<b>\$100,012.87</b>	<b>-1,394,732.13</b>
Ingresos Excedentes						

Dentro del rubro de **EGRESOS**, en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gasto corriente en el mes de enero de 2021, se devengaron gastos de funcionamiento (materiales y suministros y servicios generales) por un monto total de **\$41,354.43 (Cuarenta y uno mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 43/100 m. n.)** distribuidos de la siguiente forma: **CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)**. En el ejercicio de gastos, que corresponden a este periodo, en el capítulo 2000 de **Materiales y Suministros** se devengo y pagó un importe total de **\$24,567.89 (Veinticuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 89/100 m. n.)**, se registraron materiales de administración por un total de **\$4,183.52 (Cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 52/100 m. n.)**, por la compra principalmente de papelería y material de limpieza. La partida de alimentos y utensilios por un importe de **\$1,338.00 (Un mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 m. n.)** por la compra de artículos de cafetería y desechables; combustible del mes por un importe de **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)**.







TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2021 Al 31/ene./2021

Fecha y hora de Impresión: 24/feb./2021  
10:54 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$582,840.00	\$0.00	\$582,840.00	\$24,567.89	\$24,567.89	\$558,272.11
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$227,407.00	\$0.00	\$227,407.00	\$4,183.52	\$4,183.52	\$223,223.48
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$36,171.00	\$0.00	\$36,171.00	\$1,338.00	\$1,338.00	\$34,833.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$9,900.00	\$0.00	\$9,900.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$9,900.00	\$0.00	\$9,900.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$228,000.00	\$0.00	\$228,000.00	\$18,999.97	\$18,999.97	\$209,000.03
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$28,833.00	\$0.00	\$28,833.00	\$0.00	\$0.00	\$28,833.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$42,929.00	\$0.00	\$42,929.00	\$46.40	\$46.40	\$42,882.60
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$582,840.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$582,840.00</b>	<b>\$24,567.89</b>	<b>\$24,567.89</b>	<b>\$558,272.11</b>

**CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES).** En el capítulo 3000 de **Servicios Generales** se devengaron y pagaron los gastos por la cantidad de **\$16,786.54 (Dieciséis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m. n.)** los cuales se ejercieron en servicios básicos por un importe de **\$6,070.00 (Seis mil setenta pesos 00/100 m. n.)** por el pago de servicios postales y telegráficos; **servicios de arrendamiento** por un importe de **\$7,180.50 (Siete mil ciento ochenta pesos 50/100 m. n.)** por la renta de los equipos multifuncionales y arrendamientos de los equipos desinfectantes de baños y sistema aromatizante. En la cuenta de **servicios financieros y bancarios** se ejerció la cantidad de **\$399.04 (Trescientos noventa y nueve pesos 04/100 m. n.)**, integrada por las comisiones bancarias del mes; en la cuenta de **Servicios de Comunicación y Publicidad** por un monto de **\$1,772.00 (Un mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.)**, por la publicación en dos ocasiones de una plana en el Boletín Oficial del Estado de B.C.S. de





TJABCS

planas por la publicación de calendario oficial de actividades y nombramiento de magistrada suplente y por último la cuenta de **Otros Servicios Generales** por el pago de impuestos y derechos por las licencias de los vehículos oficiales y otros, por un monto de **\$1,365.00 (Un mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 01/ene./2021 Al 31/ene./2021

Fecha y 24/feb./2021

hora de Impresión: 10:59 a. m.

Usu: VIBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS GENERALES	\$723,265.00	\$0.00	\$723,265.00	\$16,786.54	\$16,786.54	\$706,478.46
SERVICIOS BÁSICOS	\$35,785.00	\$0.00	\$35,785.00	\$6,070.00	\$6,070.00	\$29,715.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$127,800.00	\$0.00	\$127,800.00	\$7,180.50	\$7,180.50	\$120,619.50
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$185,021.00	\$0.00	\$185,021.00	\$0.00	\$0.00	\$185,021.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$30,569.00	\$0.00	\$30,569.00	\$399.04	\$399.04	\$30,169.96
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$55,666.00	\$0.00	\$55,666.00	\$0.00	\$0.00	\$55,666.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$37,231.00	\$0.00	\$37,231.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$35,459.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$132,154.00	\$0.00	\$132,154.00	\$0.00	\$0.00	\$132,154.00
SERVICIOS OFICIALES	\$94,491.00	\$0.00	\$94,491.00	\$0.00	\$0.00	\$94,491.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$24,324.00	\$0.00	\$24,324.00	\$1,365.00	\$1,365.00	\$22,959.00
Total del Gasto	\$723,265.00	\$0.00	\$723,265.00	\$16,786.54	\$16,786.54	\$706,478.46

**AHORRO DEL PERIODO.** De acuerdo con los ingresos y egresos registrados en el mes de enero, se generó un resultado del ejercicio como ahorro (ingresos menos gastos de mantenimiento) por los por un monto de **\$58,658.44 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 m. n.)**.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2021 al 31/ene./2021

Usu: VISARRA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 24/feb./2021 11:01 a. m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$100,000.00	\$100,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$100,000.00	\$100,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$12.87	\$3.47
INGRESOS FINANCIEROS	\$12.87	\$3.47
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$100,012.87</b>	<b>\$100,003.47</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$41,354.43	\$34,889.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,567.89	\$21,565.90
SERVICIOS GENERALES	\$16,786.54	\$13,303.75
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$41,354.43</b>	<b>\$34,889.65</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$58,658.44</b>	<b>\$65,113.82</b>

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** De acuerdo

con los datos anteriores, en el presupuesto de egresos se devengaron para este mes de enero de 2021, en los capítulos 2000, 3000, un total de **\$41,354.43 (Cuarenta y uno mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 43/100 m. n.)**. De acuerdo con el presupuesto de egresos registrado de manera provisional como aprobado por un importe de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.)** y habiendo ejercido los gastos mencionados anteriormente, existe un saldo por ejercer para los meses de febrero en



*(Handwritten signatures and marks)*



TJABCS

delante de **\$1,453,390.57 (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa pesos 57/100 m. n.)**, siempre y cuando se mantenga el registro del mismo techo financiero aprobado en el ejercicio 2020.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y | 24 feb /2021

URL: VIBARRA

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

| Del 01/ene./2021 Al 31/ene./2021

hora de Impresión | 11:00 a. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$582,840.00	\$0.00	\$582,840.00	\$24,567.89	\$24,567.89	\$558,272.11
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$207,457.00	\$0.00	\$207,457.00	\$4,188.82	\$4,188.82	\$203,268.18
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$36,171.00	\$0.00	\$36,171.00	\$1,038.00	\$1,038.00	\$35,133.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$9,900.00	\$0.00	\$9,900.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$9,900.00	\$0.00	\$9,900.00	\$0.00	\$0.00	\$9,900.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$208,000.00	\$0.00	\$208,000.00	\$18,999.97	\$18,999.97	\$209,000.03
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,533.00	\$0.00	\$20,533.00	\$0.00	\$0.00	\$20,533.00
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$42,929.00	\$0.00	\$42,929.00	\$46.40	\$46.40	\$42,882.60
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$723,265.00	\$0.00	\$723,265.00	\$16,786.54	\$16,786.54	\$706,478.46
SERVICIOS BÁSICOS	\$35,735.00	\$0.00	\$35,735.00	\$6,070.00	\$6,070.00	\$29,665.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$127,800.00	\$0.00	\$127,800.00	\$7,180.80	\$7,180.80	\$120,619.20
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$185,221.00	\$0.00	\$185,221.00	\$0.00	\$0.00	\$185,221.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$30,593.00	\$0.00	\$30,593.00	\$399.04	\$399.04	\$30,193.96
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$65,666.00	\$0.00	\$65,666.00	\$0.00	\$0.00	\$65,666.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$37,231.00	\$0.00	\$37,231.00	\$1,772.00	\$1,772.00	\$35,459.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$132,154.00	\$0.00	\$132,154.00	\$0.00	\$0.00	\$132,154.00
SERVICIOS OFICIALES	\$94,491.00	\$0.00	\$94,491.00	\$0.00	\$0.00	\$94,491.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$24,324.00	\$0.00	\$24,324.00	\$1,395.00	\$1,395.00	\$22,929.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$187,040.00	\$0.00	\$187,040.00	\$0.00	\$0.00	\$187,040.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$124,567.00	\$0.00	\$124,567.00	\$0.00	\$0.00	\$124,567.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$42,164.00	\$0.00	\$42,164.00	\$0.00	\$0.00	\$42,164.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,309.00	\$0.00	\$20,309.00	\$0.00	\$0.00	\$20,309.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$1,600.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$1,600.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,494,745.00</b>	<b>\$41,354.43</b>	<b>\$41,354.43</b>	<b>\$1,453,390.57</b>



**FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional acumulado desde el 01 al 31 de enero de 2021, parte de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$27,067.72 (Veintisiete mil sesenta y siete pesos 72/100 m. n.)** (comprometido del ejercicio 2020 a pagar en 2021), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m. n.)** e intereses ganados en bancos por **\$12.87 (Doce pesos 87/100 m. n.)**, otras



TJABCS

aplicaciones de operación por **\$2,335.00 (Dos mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 m. n.) (pago de retenciones ISR de diciembre 2020)**, se pagaron por Materiales y Suministros, Servicios Generales **\$41,354.43 (Cuarenta y uno mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 43/100 m. n.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de enero por **\$83,391.16 (Ochenta y tres mil trescientos noventa y uno pesos 16/100 m. n.)**, cuyo importe se refleja en la cuenta bancaria como saldo final del periodo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2021 Al 31/ene./2021

Usu: VIBARRA  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 24/feb./2021  
11:05 a. m.

Concepto	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
ORIGEN	\$100,012.87	\$1,496,788.40
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$12.87	\$509.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$100,000.00	\$1,494,745.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$1,533.94
APLICACION	\$43,689.43	\$1,151,932.59
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$200,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,567.89	\$445,364.78
SERVICIOS GENERALES	\$16,786.54	\$506,567.81
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$2,335.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>\$56,323.44</b>	<b>\$344,855.81</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
APLICACION	\$0.00	\$284,061.59
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$258,466.19
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$25,595.40
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$284,061.59</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
APLICACION	\$0.00	\$33,871.69
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$33,871.69
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$33,871.69</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$56,323.44</b>	<b>\$26,922.53</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$27,067.72	\$145.19
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$83,391.16	\$27,067.72



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2021, por el lado del activo circulante se encuentra el disponible en bancos por



TJABCS

**\$83,391.16 (Ochenta y tres mil trescientos noventa y uno pesos 16/100 m. n.)** el fondo revolvente por **\$3.300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 m. n.)**, así como un saldo de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m. n.)** que será aplicado al adeudo de la factura de proyecto de buzón electrónico. En el mes de diciembre de 2020, se registró el reconocimiento del gasto por la depreciación del ejercicio de los bienes patrimoniales (lo cual se informará en la cuenta pública anual correspondiente), lo que disminuye el valor neto de dichos bienes e incrementa el desahorro de ejercicios anteriores. En el activo no circulante, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un importe neto de **\$1,721,925.93 (Un millón setecientos veintiún mil novecientos veinticinco pesos 93/100 m. n.)**, el cual sumado al activo circulante nos da un total del Activo por **\$1,809,117.09 (Un millón ochocientos nueve mil ciento diecisiete pesos 09/100 m. n.)**. Por el lado del pasivo, existe una suma igual de **\$1,809,117.09 (Un millón ochocientos nueve mil ciento diecisiete pesos 09/100 m. n.)**, la cual se compone por el pasivo a corto plazo por un importe de **\$26,446.94 (Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 94/100 m. n.)**, la hacienda pública o patrimonio contribuido integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de B.C.S. en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 m. n.)**, y el patrimonio generado por los resultados de ejercicios anteriores acumulados (2018-2020) por **\$504,022.50 (Quinientos cuatro mil veintidós pesos 50/100 m. n.)** y el resultado de este ejercicio 2021 por **\$58,058.44 (Cincuenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 44/100 m. n.)**.





TJABCS



LEN VIBARRA  
Rep. Estado Situación Financiera

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
BAJA CALIFORNIA SUR  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/ene./2021

Fecha y hora de Impresión: 24/feb/2021 11:07 a. m.

	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$87,191.16</b>	<b>\$30,867.72</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$26,446.94</b>	<b>\$28,701.94</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$83,391.16	\$21,067.72	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,446.94	\$28,701.94
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$3,000.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$26,446.94</b>	<b>\$28,701.94</b>
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$300.00	\$500.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$87,191.16</b>	<b>\$30,867.72</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$26,446.94</b>	<b>\$28,701.94</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,721,925.93</b>	<b>\$1,721,925.93</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
BIENES MUEBLES	\$2,400,419.54	\$2,400,419.54	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$1,219,989.40</b>	<b>\$1,219,989.40</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$90,490.33	\$90,490.33	DONACIONES DE CAPITAL	\$1,219,989.40	\$1,219,989.40
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM	-\$771,977.94	-\$771,977.94	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$562,889.75</b>	<b>\$504,022.71</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$1,721,925.93</b>	<b>\$1,721,925.93</b>	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$63,880.44	-\$100,796.44
<b>Total del Activo</b>	<b>\$1,809,117.09</b>	<b>\$1,752,793.65</b>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$50,012.50	\$11,793.54
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-\$0.19	-\$0.19
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$1,782,879.15</b>	<b>\$1,724,011.71</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$1,809,117.09</b>	<b>\$1,752,793.65</b>

Por último, los informes que forman parte de la Cuenta Pública de este periodo, incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan a detalle de acuerdo a los Postulados Básicos su contenido, y las cuales son firmadas por la Titular del Área Administrativa y la Presidencia del Pleno Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo que en cada ejercicio del mismo, existe un esmero en una gestión y registro responsable, vinculando tanto lo planeado en el presupuesto como aquello que se presenta sin dicha previsión por la naturaleza de las operaciones y la adecuación necesaria que seguirá en sus actividades jurisdiccionales y administrativas y cuyas políticas contables están reguladas por las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios necesarios para el desarrollo de las normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización contable. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será enviada documentalmente a la





TJABCS

Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para dar cumplimiento a dicha obligación, la cual vence el **28 de febrero de dos mil veintiuno (2021)**. Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados del **001 al 270** y documentación administrativa se integran de los folios del **001 al 475** la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación; libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Coordinación Administrativa. No habiendo nada más que agregar el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó: *"...Nada más reiterar que como siempre se presenta la información clara y precisa por parte de administración, estoy a favor, es cuanto..."*; en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, manifestó: *"...De la misma manera, coincido, estoy a favor, es cuanto..."*. Por lo que, una vez oídas las expresiones, les solicito el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, manifestó a favor del proyecto y el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** señaló que el proyecto expuesto **se aprueba por UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 007/2021** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**





TJABCS

**4.- Conclusiones y/o asuntos generales.-** Conforme al orden del día propuesto, se señaló que no existe asunto general a tratar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las **12:35 (doce) horas con (treinta y cinco) minutos** celebrada el día **25 (veinticinco) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno)**, con la **aprobación unánime del LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.  
DOY FE.-



**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**  
Magistrado Presidente  
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

**LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**  
Magistrada adscrita a la Primera Sala  
Unitaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja  
California Sur

**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**  
Magistrada adscrita a la Tercera Sala  
Unitaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja  
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA  
ZAMORA**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur

**L. C. VERÓNICA IBARRA MORALES**  
Titular del Área Administrativa del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Baja California Sur